

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28586 *Anuncio de subasta notarial de la Notaría de don Alfonso Mulet Signes sobre subasta de casa en Valencia.*

Don Alfonso Mulet Signes, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital, y con despacho en la calle Universidad, número 4, 1.º,

Hago saber: Que ante mí, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca: Casa situada en 46003 Valencia, plaza de Beneyto y Coll, número 1; consta de planta baja con portería puerta recayente a la calle Frígola, entresuelo, primero, segundo, desvanes y terrado. Ocupa una superficie de 157,69 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-diez, al tomo 2.788, libro 83 de Serranos, folio 158, finca 774.

Habiéndose cumplido los trámites previos, procede la subasta de la finca y se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría sita en la calle Universidad, n.º 4, 1.º, de Valencia. La 1.ª subasta el 5 de septiembre de 2013, a las diez horas treinta minutos, siendo el tipo base el de un millón sesenta y tres mil noventa euros y treinta y seis céntimos (€ 1.063.090,36); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 4 de octubre de 2013, a las diez horas treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la 1.ª; de no haber postor o si resultare también fallida, la 3.ª subasta el 7 de noviembre de 2013, a las diez horas treinta minutos sin sujeción a tipo, pero con las limitaciones del artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la 3.ª subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de noviembre de 2013, a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 19 de julio de 2013.- Notario.

ID: A130043794-1